



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General de Administración Pública e Interior, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 2 de abril de 2009 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo, Especialidad Agentes del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009061704)

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta.2 de la Orden de 2 de abril de 2009 (DOE n.º 65, de 3 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General de Administración Pública e Interior,

RESUELVE:

Primero. Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicadas por Resolución de 30 de abril de 2009 (DOE n.º 88, de 11 de mayo), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

Segundo. Las listas definitivas comprendiendo la relación de aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Administración Pública y Hacienda y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura. Podrá, asimismo, consultarse en la siguiente dirección de Internet: <http://sia.juntaex.es>

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en el Anexo a esta Resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos con lápiz del n.º 2, goma de borrar, así como del DNI, pasaporte o permiso de conducción.

Cuarto. Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Administración Pública y Hacienda en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como



establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 5 de junio de 2009.

El Secretario General de Administración
Pública e Interior,
FRANCISCO GARCÍA PEÑA

A N E X O

CUERPO: ADMINISTRATIVO.

ESPECIALIDAD: AGENTES DEL MEDIO NATURAL.

TURNO: LIBRE.

FECHA: Sábado, 20 de junio de 2009.

LUGAR: Facultad de Derecho.

Avda. de la Universidad, s/n. (Campus Universitario). CÁCERES.

HORA: 10,00 horas.